Doctora

# ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK

#### SUB DIRECTORA GENERAL DEL ICBF

Ciudad

Referencia: CP 003 - 2012 CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS Y SELECCIÓN DE OPERADORES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2013

### DERECHO DE PETICIÓN

El suscrito Veedor Ciudadano, HENRY KEEP MORALES, Identificado con la cédula de ciudadanía No 79.528.995 de Bogota D.C. Me dirijo ante usted, en el ejercicio del derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política Colombiana y en el Artículo 5 y 6 del Código Contencioso Administrativo, en virtud de la ley 850 del 2003, para elevar la siguiente y respetuosa petición.

#### PETICIÓN

Pido respetuosamente ala ordenadora del gasto Doctora ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK, se sirva explicarme y detallarme de manera clara precisa y concisa, por que en las oficinas de recaudo del ICBF regional Córdoba y regional Bolívar Certifican relación de pagos atrasados en parafiscales ICBF por parte del proponente FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA y por otro lado la sede Nacional del ICBF tiene otra información inexacta, inconclusa e indeterminada sobre los pagos del 3% efectuados por este proponente

en mención, tal cual como lo he venido formulando en las audiencias publicas de este proceso de selección.

Pido respetuosamente ala ordenadora del gasto Doctora ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK, se sirva evitar adjudicar cualquier contratación con el proponente FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA hasta que se me demuestre y se me responda mi formulación de observación, donde denuncio en esta convocatoria en mención y alerto al ICBF con evidencias anexas ya aportadas de certificaciones de las oficinas de recaudo de las regionales Bolívar y Córdoba sobre los atrasos en pagos a parafiscales que tiene el proponente FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA.

Pido respetuosamente ala ordenadora del gasto Doctora ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK, se sirva facilitarme copia de la relación de pagos en parafiscales de la sede ICBF nacional efectuados por la FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA con NIT 812008044 durante los periodos del 2010, 2011 y 2012.

#### **HECHOS**

Desde la primera audiencia publica de Adjudicación hasta las presentes, y en reiteradas formulaciones de observaciones por el correo electrónico de la convocatoria publica CP 003-2012 alerte al ICBF sobre las irregularidades que tiene el proponente FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA, donde este presenta propuesta de interés en participar en esta licitación encontrándose con atrasos en pagos a parafiscales ICBF y aporto en reiteradas veces documentos de relación de pagos con fecha de reporte del 5 de diciembre del 2012 de las oficinas de recaudo de las regionales ICBF Bolívar y Córdoba. en estos reportes de relación de pagos coinciden los atrasos, toda vez que en la regional de Bolívar tiene atrasos en pagos desde el mes de febrero del 2012 como en los 7 primeros meses del 2011. y en la regional Córdoba su ultimo pago fue el 10 de octubre del 2012 hasta con pago adicional del 10 de octubre del 2012 por intereses en mora prueba de la costumbre de este proponente de atrasarse en sus obligaciones de parafiscales ICBF.

de los pliegos de condiciones definitivos del CP 003-2012 dice muy claro en su parrafo 3.1.6 DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY

789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003. El proponente individual y cada uno de los integrantes del proponente plural, deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003).

Dicha acreditación se hará mediante certificación suscrita por el Revisor fiscal o por el Representante Legal, si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a tener Revisor, según la cual para la fecha de presentación de su propuesta se encuentra al día en el pago de estos aportes parafiscales.

notese la fecha de mis evidencias aportadas, donde las oficinas de recaudo de las regionales ICBF Bolívar y Córdoba me certifican con fecha del dia 5 de Diciembre del 2012

el ICBF no me ha dado respuesta a mi formulaciones de observación sobre el particular de una manera directa, clara precisa y concisa. por lo cual connoto una irregularidad que pretendo llevar a otras instancias.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Invoco como fundamentos de derecho el artículo 23 de la constitución nacional y el artículo 5 y 6 del código contencioso administrativo.

#### **ANEXOS**

adjunto copias de certificaciones con fecha del dia 5 de Diciembre de 2012 sobre relación de pagos a parafiscales ICBF por parte de la FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA expedidas y firmadas por los funcionarios competentes y responsables de recaudo de las regionales ICBF Bolívar y Córdoba.

Favor	publicar	este	derecho	de	petición	en	la	pagina	Web	del	<b>ICBF</b>	de	la	CP	003-
2012															

Atentamente,

## **HENRY KEEP MORALES**

CC 79.528.995 de la ciudad de Bogota

Veedor